

Expediente nº	Órgano Colegiado
CIICMABSSC/2024/4	La Comisión Informativa de Desarrollo Económico

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN

Tipo Convocatoria:

Ordinaria

Fecha:

18 de abril de 2024

Duración:

Desde las 9:48 hasta las 9:59

Lugar:

Salón de Plenos del Ayuntamiento

Presidida por:

Jose Antonio López Olmedo

Secretaria:

Maravillas Inmaculada Abadía Jover

ASISTENCIA A LA SESIÓN

Nº de identificación	Nombre y Apellidos	Asiste
52808439W	Antonio Martínez Griñán	SÍ
52808499Q	Concepción Zapata Carrillo	SÍ
52826066B	Jose Luis Bernal Sánchez	SÍ
52802032N	Joaquin Cantón Clares	SÍ
52809614G	Jose Antonio López Olmedo	SÍ
48705006E	José Ramón Orenes Herrera	SÍ
48507229E	Maravillas Inmaculada Abadía Jover	SÍ
52809537L	María Hernández Abellán	SÍ
22171307C	Pedro Hernández Caballero	NO
48540673R	Rubén Gálvez Serrano	SÍ

Una vez verificada por la Secretaria la válida constitución del órgano, el Presidente abre sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el Orden del Día.



A) PARTE RESOLUTIVA

1º Aprobación del acta de la sesión anterior

Favorable	Tipo de votación: Unanimidad/Asentimiento
------------------	--

Resolución:

Como Secretaria General, doy cuenta en primer lugar el acta de la sesión ordinaria celebrada el día **14 de marzo de 2024**. La Presidenta pregunta si algún miembro de la Comisión tiene que formular alguna observación al acta, no se realizó ningún reparo y el acta es aprobada por **unanimidad de los miembros de la Comisión**.

2º Propuesta del grupo municipal Socialista sobre implementar el transporte público gratuito en Alcantarilla de manera temporal para incentivar y concienciar su uso. Expediente 7105/2024.

Favorable	Tipo de votación: Ordinaria
	A favor: 2, En contra: 0, Abstenciones: 6, Ausentes: 0

Hechos y fundamentos de derecho:

El Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Alcantarilla a través de su Portavoz, Dña. María Hernández Abellán y de las concejales y concejales, Dña. Concepción Zapata Carrillo, Dña. Carolina Salinas Ruíz, D. Francisco Javier Cascales Leal y D. Pedro Manuel Toledo Gil, desea someter a la consideración del Pleno, de acuerdo con lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación si procede, la siguiente:

PROPUESTA

“Implementar el transporte público gratuito en Alcantarilla de manera temporal para incentivar y concienciar su uso.”

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

El pasado 10 de abril, el diario La Opinión de Murcia informaba de una preocupante relación entre la contaminación y los cánceres de pulmón en personas cada vez más jóvenes con el siguiente titular: “Los casos de cáncer de pulmón en jóvenes suben en la Región por la contaminación”. En dicho artículo, se afirmaba que “los neumólogos de la comunidad alertan de que la polución y la presencia de microplásticos en la atmósfera podrían estar relacionados con un diagnóstico del tumor más letal a edades cada vez más tempranas”.

Además, diferentes estudios afirman que aumentar el uso del autobús podría reducir la contaminación y congestión de las ciudades, ya que “cada uno de estos vehículos de transporte colectivo sustituye a una media de 20 turismos, evitando así la emisión de



6,7 millones de toneladas de CO2 que se hubieran generado si los mismos usuarios se hubiesen desplazado en su propio vehículo”, afirma la Confederación Española de Transporte de Autobús (CONFEBUS).

Es por ello que, desde el Partido Socialista de Alcantarilla entendemos que ofrecer transporte público gratuito, con la consiguiente reducción del número de automóviles privados, es una medida eficaz para disminuir la contaminación y mejorar la calidad de aire y de vida en nuestro municipio.

Esta medida temporal que se plantea persigue, por tanto, los siguientes objetivos:

- Concienciar a los vecinos y vecinas de Alcantarilla sobre el uso del autobús para desplazarse de manera urbana e interurbana, pudiendo añadir para ello campañas de concienciación.
- Analizar si hay un aumento significativo de usuarios y, en ese caso, estudiar si se incrementaría su uso para movilidad urbana.
- Analizar si se consigue una descongestión de vehículos privados, sobre todo, en horas punta.
- Analizar si se mejora la calidad del aire en Alcantarilla.

En nuestra región, ayuntamientos como el de Molina Segura ya implantaron este modelo de ciudad y de transporte gratuito en la anterior legislatura; Murcia también ha tomado medidas puntuales en este sentido, como la pasada campaña de Navidad en la que todo el transporte público urbano e interurbano fue totalmente gratuito para los usuarios, o más recientemente, en las Fiestas de Primavera; sin embargo, en Alcantarilla, no solo lamentamos que no se haya puesto en marcha ninguna campaña similar, sino que seguimos pagando precios mucho más caros que otros municipios por trayectos similares o, incluso, más cortos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal Socialista presenta para su aprobación por el Ayuntamiento-Pleno, la adopción de los siguientes ACUERDOS:

Resolución:

1- Instar al Equipo de Gobierno a:

- Aprobar e implementar el transporte público gratuito en Alcantarilla de manera temporal para incentivar y concienciar su uso.
- Coordinar esa actuación con el Ayuntamiento de Murcia, ya que al ser ambas ciudades beneficiadas por la medida podrían corresponsabilizarse de la asunción del coste económico de la medida.
- Implicar al Gobierno Regional para su contribución a la financiación de la medida.

2- Que se informe de estos ACUERDOS mediante su publicación en los distintos medios publicitarios de este Ayuntamiento, así como que se informe de los votos por los que la propuesta ha sido, o no, aprobada.



Dicha propuesta se dictaminó **FAVORABLEMENTE** al obtener **2 votos a favor del grupo municipal Socialista y 6 abstenciones de los grupos municipales Partido Popular y Vox.**

B) ACTIVIDAD DE CONTROL

No hay asuntos

C) RUEGOS Y PREGUNTAS

3º Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Una vez tratados los asuntos del orden del día, el Presidente levanta la sesión a las 9:59 del día arriba indicado, para constancia de lo tratado y de los acuerdos adoptados, extendiendo esta acta que conmigo firma el Presidente.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

